

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4266 LETI PHARMA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LETI PHARMA CORPORACIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que regula, entre otras, las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se hace público que el socio único de LETI Pharma, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") con fecha de 17 de julio de 2025, aprobó la fusión por absorción de LETI Pharma Corporación, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente. Como resultado, ésta última adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La fusión fue aprobada en los términos del proyecto común de fusión fechado el 13 de junio de 2025, el cual fue elaborado y suscrito por los respectivos Administradores Únicos, conforme a los artículos 4 y 39 RDLME. Asimismo, fueron aprobados dicho proyecto y el balance de fusión. La fusión se realiza con arreglo a los artículos 9, 53 y 56 del RDLME. No ha sido necesaria la publicación o depósito previo de los documentos mencionados en dicho texto legal, de conformidad con el artículo 9.1 del RDLME.

Por último, y con base en los artículos 10, 13 y concordantes del RDLME, se informa a los acreedores de su derecho a solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como a ejercer los derechos que pudieran corresponderles conforme a los citados artículos.

Madrid, 17 de julio de 2025.- Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Jaime Grego Sabaté.

ID: A250034372-1